

Presupuesto.

 	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCIÓN No. **0274** 31 MAY 2018

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1267 de 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que según oficio 000201-5606 del 23 de abril de 2017, la Secretaría Administrativa solicita se efectúe traslado del rubro 0304-2-1 2 2 8 - 20 Seguros, al rubro 0304-2-1 2 1 1 - 20 Compra de Equipo la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000)** con el fin de contar con recursos para la adquisición de un vehículo para el esquema de seguridad del Señor Gobernador.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$170.000.000)** según el siguiente detalle:

[Handwritten mark]

 	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Resolución
Versión: 03	Fecha: 02/2014: 0274 3,1 MAY 2018

TRASLADAR DE:

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	170.000.000
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	170.000.000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	170.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.000.000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	170.000.000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	170.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 8 - 20	20	Seguros	170.000.000

TRASLADAR A:

0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	170.000.000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	170.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.000.000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	170.000.000
0304 - 2 - 1 2 1		ADQUISICION DE BIENES	170.000.000
0304 - 2 - 1 2 1 1 - 20	20	Compra de Equipo	170.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador del Departamento

LEONARDO ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
 Secretario de Hacienda

Revisado: **Celsa Julia Hernández Ruiz** – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: **Amparo Arango O.** Auxiliar Administrativo